

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000933 DEL 25 NOV 2015**

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al proceso de selección por convocatoria pública ICFES – CP-016- 2015*

**LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA  
EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES**

En uso de sus facultades legales y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES, Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el 25 de septiembre de 2015, se publicó en la página web del ICFES el proyecto de pliego de condiciones correspondiente al proceso de selección ICFES CP-016-2015, cuyo objeto es “Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada, a través de medio humano para la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles del ICFES, funcionarios, contratistas, y demás personas que permanezcan en las instalaciones de la entidad”, acompañado de todos sus anexos, formatos, y documentos previos”.

Que en el período comprendido entre el 25 de septiembre de 2015 y el 1 de octubre de 2015, los interesados presentaron observaciones, sugerencias y preguntas en relación al proyecto de pliego de condiciones, los cuales fueron analizados por la Entidad y resueltos en documento publicado el 16 de octubre de 2015.

Que el 16 de octubre de 2015, el ICFES dio apertura al proceso de selección por convocatoria pública ICFES CP-016-2015, mediante Resolución No. 000814 del mismo día y publicó el pliego de condiciones definitivo.

Que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$1.166.359.394) más IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, discriminados de la siguiente manera: Presupuesto vigencia 2015: TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE. (\$ 37.556.113) más IVA, el cual se encuentra respaldado por el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal No. 1520 de 2015, Vigencias Futuras Aprobadas mediante concepto favorable del MEN 2015ER183174 de 16 de octubre de 2015 así: para el año 2016: CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**<sup>1</sup>

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000933 DEL 25 NOV 2015**

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al proceso de selección por convocatoria pública ICFES – CP-016- 2015*

QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$469.506.632) más IVA., Vigencias Futuras 2017: CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 489.281.566) más IVA. Vigencias Futuras 2018: CIENTO SETENTA MILLONES QUINCE MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$170.015.083) más IVA.

Que durante el período comprendido entre el 16 y el 26 de octubre de 2015, los interesados presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales el ICFES respondió mediante documento publicado en la página web de la Entidad el día 28 de octubre de 2015, según lo establecido en el cronograma, junto con la adenda No. 1, mediante la cual se modificaron los numerales 5, 5.5.3, 5.5.5 y 10.2 del pliego de condiciones definitivo, y se modificó el formato No. 6 "Oferta económica".

Que en razón a las observaciones presentadas al proceso, el ICFES publicó la adenda No. 2, mediante la cual se modificó el numeral 11 "cronograma" del pliego de condiciones definitivo, y se publicó la versión definitiva del formato No. 6 "oferta económica".

Que el día 04 de noviembre de 2015 a las 10:00 a.m, se realizó la diligencia de cierre del proceso de selección, recibándose treinta (30) propuestas en tiempo y una propuesta extemporánea, la cual no fue tenida en cuenta.

Que teniendo en cuenta el número de propuestas recibidas, el ICFES publicó la adenda No. 3, mediante la cual se se modificó el numeral 11 "cronograma" del pliego de condiciones definitivo, con el fin de contar con el tiempo necesario para la revisión y evaluación de todas las propuestas.

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la revisión y evaluación de las propuestas se llevó a cabo durante el periodo comprendido entre los días 4 al 10 de noviembre de 2015, por parte del Comité Evaluador cuyo informe preliminar se consolidó y publicó el 11 de noviembre de 2015.

Que tal y como se estableció en el cronograma que rige el proceso, los proponentes podían observar el informe de evaluación preliminar y presentar subsanaciones en el período comprendido entre los días 12 al 18 de noviembre de 2015.

Que de conformidad con el pliego de condiciones definitivo del proceso de convocatoria pública ICFES CP-016-2015, en el período comprendido entre los días 19 al 23 de

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000933 DEL 25 NOV 2015**

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al proceso de selección por convocatoria pública ICFES – CP-016- 2015*

SERSECOL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL CARIN 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA ANDINA DE SEGURIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SERACIS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COBASEC LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VIGILANCIA ACOSTA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HELAM SEGURIDAD LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGURIDAD ATEMPI LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VIGÍAS DE COLOMBIA SRL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000933 DEL**

**25 NOV 2015**

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al proceso de selección por convocatoria pública ICFES – CP-016- 2015*

noviembre de 2015, los proponentes observados respondieron a las observaciones presentadas (contraobservaciones).

Que dentro del cronograma establecido en el pliego de condiciones definitivo del proceso de convocatoria pública ICFES CP-016-2015, se fijó el día 25 de noviembre de 2015, como fecha para la publicación del Informe de evaluación definitivo y respuesta a las observaciones al informe inicial de evaluación.

Que el Comité efectuó la evaluación definitiva, la cual fue publicada y su resultado consolidado y orden de elegibilidad es el siguiente:

**1. Resultado consolidado**

ASPECTOS	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
LIBERTADORA DE SEGURIDAD LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SEGURIDAD ONCOR LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RONDA COLOMBIANA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD LTDA. RONDACOL LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SD SEGURIDAD DIGITAL LTDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
UNIÓN TEMPORAL S&S ICFES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUIDAR LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SERVICONFOR LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SEGURIDAD SHALOM LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000933 DEL 25 NOV 2015**

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al proceso de selección por convocatoria pública ICFES – CP-016- 2015*

VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA COSERVIPP			
INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LTDA SEPECOL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VIGILANCIA SANTA FERREÑA Y CIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SU OPORTUNO SERVICIO LTDA SOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AINCA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN LTDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
TECNOLOGÍAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

**2. Orden de elegibilidad**

ORDEN	PROPONENTE
1	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA
2	UNIÓN TEMPORAL CARIN 2015
3	VIGILANCIA SANTA FERREÑA Y CIA LTDA SANTA
4	COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA ANDINA DE SEGURIDAD
5	UNIÓN TEMPORAL S & S ICFES

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**<sup>5</sup>

RESOLUCIÓN NÚMERO **000933** DEL 25 NOV 2015

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al proceso de selección por convocatoria pública ICFES – CP-016- 2015*

6	SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LTDA SEPECOL
7	CUIDAR LTDA
8	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA
9	RONDA COLOMBIANA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD LTDA. RONDACOL LTDA
10	VIGILANCIA ACOSTA
11	VIGÍAS DE COLOMBIA SRL LTDA
12	SEGURIDAD ONCOR
13	COMPañÍA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA
14	SERACIS LTDA
15	GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL ADVISEGAR LTDA SEGURIDAD PRIVADA
16	SEGURIDAD SHALOM
17	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA
18	COBASEC LTDA
19	COMPañÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT LTDA
20	HELAM SEGURIDAD LTDA
21	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA SOS
22	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA
23	COMPañÍA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA
24	SEGURIDAD ATEMPI
25	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LTDA

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000933 DEL 25 NOV 2015**

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al proceso de selección por convocatoria pública ICFES – CP-016- 2015*

Que conforme a la anterior evaluación, el Comité Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto, adjudicar el contrato a la empresa **MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA.**, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo

Que todos los documentos que soportan las actuaciones del proceso de selección y los demás documentos pertinentes se publicaron en la página web del ICFES, vínculo [http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=1033&Itemid=805](http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1033&Itemid=805), conforme al cronograma previsto para el efecto y a lo dispuesto por el Manual de Contratación de la Entidad.

Que una vez analizados los informes de evaluación, así como las propuestas presentadas, la Directora General (e) del ICFES decide acoger las recomendaciones del Comité Evaluador.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato correspondiente al proceso de selección por convocatoria pública ICFES CP-016-2015, a la empresa **MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA.**, con NIT 860518600-4, por un valor de **MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE, (\$1.218.088.565)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar y comunicar personalmente el contenido de la presente resolución al señor **CARLOS ARTURO VELANDIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.577.206, quien obra como representante legal de la empresa adjudicataria.

**ARTÍCULO TERCERO:** Informar al representante legal de la empresa **MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA.**, que en su condición de proponente adjudicatario suscribirá el contrato y constituirá las pólizas en los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública CP-016-2015.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**<sup>7</sup>

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000933 DEL 25 NOV 2015**

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al proceso de selección por convocatoria pública ICFES – CP-016- 2015*

página Web del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co), vínculo:  
[http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=1033&Itemid=805](http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1033&Itemid=805).

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y frente a ella procede, exclusivamente para el adjudicatario, lo establecido en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los 25 días de noviembre de 2015

  
**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**  
Directora General (e)  
ICFES

VoBo.: Sandra Paola Zaldúa Contreras  
Revisó: Karen Duarte Mayorga – Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales  
Elaboró: Giovanni Mendieta Montealegre – Abogado.